Expediente: **850/13-A11**
Carátula: **AVELLANEDA CARLOS JOSE C/ ROANSAS S.R.L. - EMPRESA DE CONSTRUCCION Y DE SERVICIOS E.C.O.S. S.A. Y ASOCIAR ART S.A S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO XII**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **13/12/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - AVELLANEDA, CARLOS JOSE-ACTOR
90000000000 - ASOCIART ART S.A., -DEMANDADO
90000000000 - EMPRESA DE CONSTRUCCION Y DE SERVICIOS E.C.O.S. S.A., -DEMANDADO
90000000000 - ROANSAS S.R.L, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO XII

ACTUACIONES N°: 850/13-A11

H103124771863

JUICIO: "AVELLANEDA CARLOS JOSE c/ ROANSAS S.R.L. - EMPRESA DE CONSTRUCCION Y DE SERVICIOS E.C.O.S. S.A. Y ASOCIAR ART S.A s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL" - EXPTE. N° 850/13-A11. TESTIMONIAL.

San Miguel de Tucumán, 12 de diciembre de 2023.

Proveyendo la presentación efectuada por el letrado Patricio Torres de fecha 21/02/2022:

A la **prueba testimonial:** acéptase parcialmente la prueba ofrecida. Ello por cuanto se procede a la modificación de las siguientes preguntas, a los fines de una mejor comprensión:

4): a) Para que diga el testigo si sabe y le consta en dónde se desempeñó laboralmente el Sr Avellaneda; b) Para que diga el testigo, de acuerdo a lo respondido en el apartado a), cuáles eran los horarios en que se desempeñaba el Sr Avellaneda. Dé razón de sus dichos.

5): Para que diga el testigo, a partir de lo respondido en la pregunta 4) apartado a), si sabe y le consta cuáles eran las funciones que desempeñaba allí el Sr Avellaneda. Dé razón de sus dichos.

6): Para que diga el testigo, a partir de lo respondido en la pregunta 4) apartado a), si sabe y le consta si el Sr Avellaneda gozó allí de vacaciones. Dé razón de sus dichos.

8): Para que diga el testigo, a partir de lo respondido en la pregunta 4) apartado a), si sabe y le consta en qué fecha ingresó a trabajar allí el Sr Avellaneda. Dé razón de sus dichos.

Unificar 9 y 10: Para que diga el testigo si sabe y le consta cómo era el aspecto físico del Sr Avellaneda con el correr del tiempo. Dé razón de sus dichos."

A los fines de su producción, fíjase para **el día 21/02/2024 a hs. 10:30** para que tenga lugar el exámen de los testigos: **Villaroel Marta Graciela, Ramos José Manuel y Galvan Francisco Cesar**, y fijase para **el día 22/02/2023 a hs. 10:30** para que tenga lugar el exámen de los testigos: **Sanchez Marcelo Ariel, Almaraz José Vicente y Nacher José Vicente**.

Notifíquese a los testigos haciéndoles saber que **deberán comparecer ante este Juzgado del Trabajo de la XII°Nominación** (ubicado en calle Crisostomo Álvarez 535, piso 6) provista de su D.N.I. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 372 del C.P.C.C.T. (Supletorio) en caso de incomparendo injustificado. A tales efectos, **líbrese oficio** a la Policía.

A los fines de notificar a los testigos de manera complementaria vía whastsapp se solicita a la parte oferente proceda a denunciar los teléfonos personales de los mismos

.Hágase saber a los letrados intervinientes que la audiencia se realizará de manera presencial ante este Juzgado y que según lo dispuesto por el Art. 97 ter del CPL, las tachas a los testigos deberán formularse en el acto de la audiencia.-MEM. 850/13-A11 @F

Actuación firmada en fecha 12/12/2023

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.